

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Ramo 33 (FISE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado del Ramo 33 de los Entes Públicos responsables de su aplicación, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población del Entidad. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por el Ente Público con las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos Federales y Estatales, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Estatal sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.	

• Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas. De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: TEMA. INSTITUCIONALIDAD La SEDESOQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro. La SEDESOQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal. Sin embargo, dejo de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018. La SEDESOQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo. Además, el objetivo a nivel de Fin y Propósito vinculados de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESOQ en primera instancia

y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal, dado que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al identificar los factores externos necesarios. Sin embargo, no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad.

La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos. Sin embargo, no identifica Indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores, debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal correspondientes a la evaluabilidad.

Las Actividades de gestión de la MIR Estatal se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.

El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

La SEDESOQ como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.

TEMA. EFICACIA

Los indicadores de la MIR Estatal cumplen en su totalidad con las metas programadas para ejercicio fiscal 2020, además establece justificaciones derivadas de la pandemia para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Los indicadores de la MIR Federal del FISE cumplen en su totalidad con los indicadores de correspondencia estatal para el periodo del 2016-2020.

La SEDESOQ como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de

presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas.

TEMA. EFICIENCIA

El costo-efectividad del Programa Estatal bajó durante el periodo 2016-2020, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE. Por su parte, el costo-efectividad se encuentra en términos de "Rechazable", dado el sesgo presentado para la cuantificación de la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP en el periodo 2016-2020.

La eficiencia de los recursos y proyectos del FISE muestra significancia positiva, dado que, en promedio mostró una eficiencia técnica de 95.22% durante el periodo 2016-2020, donde los años más eficientes al hacer más obras con el recurso disponible fueron en el 2016 y 2019.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

La SEDESOQ atendió y clasificó las recomendaciones emitidas derivadas de la evaluación 2019. Asimismo, definió los ASM para la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2019; sin embargo, no registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.

Finalmente, la SEDESOQ cuenta con evidencia documental que permite conocer el cumplimiento de las actividades de los ASM en el PASM 2020 y muestra avances en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEDESOQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- La SEDESOQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal.

- La SEDESOQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo.
- El objetivo a nivel de Fin y Propósito del Programa Estatal, está vinculado de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESOQ en primera instancia, y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- Los objetivos estratégicos y de gestión (Fin, Propósito y Componentes) de la MIR correspondiente al Programa Estatal implementado por la SEDESOQ como promotora de los proyectos en la Entidad, está vinculado con el objetivo de corresponsabilidad Estatal de la MIR Federal del FISE.
- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica del Resumen Narrativo, dado que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al identificar los factores externos necesarios para el cumplimiento de cada nivel del desempeño.
- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos.
- Las Actividades de gestión de la MIR Estatal, se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.
- La SEDESOQ como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.
- La variación porcentual de los indicadores correspondientes al periodo 2016-2020 es de 0%, por lo cual, la SEDESOQ cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad Estatal del FISE.
- Las metas programadas del Programa Estatal se lograron para el Componente, el cual es financiado de manera directa con los recursos del FISE, y las Actividades del mismo Componente, dado que cuentan con las justificaciones pertinentes relacionados con el factor externo de la pandemia.
- La SEDESOQ como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT.
- El ejercicio de los recursos del FISE por la SEDESOQ como promotora de los proyectos, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.
- El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido

resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE. • La eficiencia del FISE respecto al recurso y los proyectos realizados en buena, dado que, en promedio mostró una eficiencia técnica de 95.22%, donde los años más eficientes al hacer más obras con el recurso disponible fueron en el 2016 y 2019. • El ente ejecutor del fondo clasificó y atendió de acuerdo al documento “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020”. las recomendaciones emitidas de la evaluación 2019. • El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo definió los Aspectos Susceptibles de Mejora para atender las recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, éstas son consistentes entre si y establecen actividades necesarias para dar cumplimiento a la atención de dichas recomendaciones. • El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo permite validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020 a través de las evidencias documentales registradas y enviadas como documentos probatorios.
2.2.2 Oportunidades: • El Estado de Querétaro generó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para dirigir los temas de política pública relacionado con la gobernabilidad, gobernanza, desarrollo social y desarrollo económico para mejorar las condiciones de los habitantes, y de ellos, se derivan una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción. • La Unidad generó los mecanismos claves para la implementación del PbR-SED, los cuales se materializan en documentos normativos, programáticos y presupuestales, así los sistemas de seguimiento y monitoreo relacionado con los avances físicos y financieros para medir el desempeño de las Dependencias de Gobierno. • La Federación, a través de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizaron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos vertientes, los cuales son el FISE para Entidades, y el FISMDF para Municipios. • La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación del FISE. • La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación, seguimiento y monitoreo del FISE. • El comportamiento de los recursos del FISE, muestra un incremento en los últimos cuatro años favorecido por la economía del país.
2.2.3 Debilidades: • La SEDESQ dejó de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018. • La MIR del Programa Estatal no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED)

2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad. • La MIR del Programa Estatal no identifica indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores, debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal correspondientes a la evaluabilidad. • El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo. • La MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco. • Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas. • El costo- efectividad del uso de los recursos del FISE 2016-2020 para la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP se encuentra en "Rechazable". • La SEDESOQ no registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.	2.3.4 Amenazas: • Las dependencias de Gobierno no cumplen con los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de la gestión pública. • Los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo no tienen relación o no contribuyen de manera horizontal con el Programa Estatal evaluado, dado que para mitigar una problemática de política pública es necesario la contribución de varias acciones. • Las referencias de las clasificaciones de los proyectos de las MIDS y el SRFT no están homologadas, y es un factor que puede sesgar los resultados.
--	--

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, en el Eje General de Bienestar, específicamente con su apartado II denominado "Política Social" en el aspecto "Primero los pobres", donde el Gobierno Federal se compromete a mejorar empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

Por otro parte, tal como se expresa en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) está en el Eje 1 denominado "Querétaro Humano", cuyo Objetivo de Gobierno se describe como "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", en específico, actuando sobre la Estrategia 1.6 denominada "Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado".

Asimismo, y considerando, que los indicadores sí cuentan con un documento donde se establezcan las fichas técnicas por indicadores donde se observa de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, cuentan con información de referencia comparable para el periodo 2016-2020, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Es menester mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados estatal cumple en su totalidad con las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2020, además establecen las acciones de mejora, el avance del indicador, las justificaciones de incumplimiento con base a su status quo, donde se le da seguimiento para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Además, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS las características descritas en las Matriz donde se es posible observar la georreferenciación de las obras, la clasificación de los proyectos derivado de su contribución y/o clasificación, la identificación y cuantificación a los beneficiarios-localidades, y el reportar de manera oportuna al Sistema de Recursos Federales Transferidos, donde la información coincide. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Programa Sectorial, el Manual de Organización del Estado de Querétaro y las Reglas de Operación del Programa Hombro con Hombro, se identifica que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, se encuentran asignados para el Programa para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en los documentos de planeación estratégica y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Documentos institucionales que permiten identificar la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que

refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

El crecimiento real presupuestal, conforme a lo observado con datos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, donde el valor real del presupuesto recaudado (deflactor 2013) del ejercicio fiscal 2020 fue: \$79,358,216.55 (Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos 55/100 M.N.), considerándose una tendencia positiva con una variación porcentual de 8.32% en promedio del periodo.

En el análisis de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, fue identificado un rendimiento de \$2,041,173.83, lo cual modificó el presupuesto autorizado el cual ascendía a la cantidad de \$107,037,024.00; sin embargo, no fueron ejercidos y pagados todos los recursos, con especial énfasis al recurso derivado del rendimiento, dado que la cantidad pagada fue de 107,884,083.13, y corresponde a la modificación que suma al rendimiento con la cantidad de \$847,059.13. De lo anterior, hubo un reintegro a la federación por la cantidad de \$1,194,114.70.

Aunado a lo anterior, el comportamiento de los recursos del FISE ha aumentado en el periodo del 2016-2020, y de acuerdo con los datos descritos anteriormente, el año con mayor recaudación fiscal particularmente para el FISE fue en el 2020, donde la variación porcentual ha sido del 8.32% en promedio del periodo.

Aplicado el recurso al beneficiario se es posible identificar el costo promedio por beneficiario atendido para el periodo del 2020 siendo la cantidad de: \$3,092.98 (Tres mil noventa y dos pesos 98/100 M.N.).

Por lo anterior, realizando una análisis para el periodo 2017 y 2018 se es posible observar que en el ejercicio fiscal 2017 se puede inferir que ha sido el más costoso para la aplicación de los recursos del FISE en el Programa Estatal, y a partir de 2018 se ha reducido el costo promedio por beneficiario, resultado posible de las tasas más bajas de inflación anuales, una mayor recaudación presupuestal, y la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores, por lo que, se puede considerar que los recursos se han invertido en proyectos más económicos con el objeto de reducir estos costos o bien, por la mejor planeación de los proyectos de manera específica y prioritaria con una atención de la población objetivo mayor.

El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que deriva principalmente de una serie de mejoras en la eficacia y la eficiencia de la aplicación de los recursos del FISE, a través de la buena coordinación de la SEDESOQ en el Estado de Querétaro.

Finalmente, se identifica que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) elaboró un documento de posición institucional que dio origen al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en donde se identifica el seguimiento y avance logrado hacia la atención de los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Utilizar información de medios oficiales y confiables para medir los efectos en las situaciones de cambio generadas con la implementación del Programa Estatal.

2: Realizar el seguimiento y verificación constante de los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de

la gestión pública de la SEDESOQ en cumplimiento con los documentos normativos, lineamientos y manuales de apoyo.
3: Actualizar de manera periódica el diagnóstico del Programa para contar con datos oficiales y confiables de las situaciones de cambio generadas con la aplicación del Programa Estatal, y con ello reflejar los resultados e impactos generados en Querétaro.
4: Utilizar documentos de apoyo para fortalecer la estructura analítica de la MIR Estatal, a través de la validación de la lógica vertical ascendente y horizontal.
5: Realizar un análisis de complementariedades y/o sinergias con otros Programas Estatales y Federales, para conocer cuál es la contribución horizontal de la planeación del desarrollo estatal y focalizar de mejor manera las acciones implementadas.
6: Validar la lógica vertical ascendente y horizontal con la identificación de los Supuestos a nivel de Propósito y Fin para generar lógica causal de manera interna y externa; asimismo, definir Indicadores y su método de cálculo de manera adecuada para el Propósito y el Fin de acuerdo con los documentos normativos, lineamientos y manuales. Lo anterior, debe contemplar la lógica del Fondo, así como la particularidad en la entrega de los bienes y/o servicios y el diagnóstico elaborado para tales fines al analizar la pertinencia del Programa vinculado con el FISE, o bien el rediseño del Programa.
7: Homologar los documentos de diagnóstico del Programa Estatal y la estrategia de bitácora en relación a la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y con ello fortalecer la estrategia de cobertura con los elementos mínimos necesarios.
8: Fortalecer la planeación de los proyectos desde la estrategia de cobertura al homologarla de manera periódica con las acciones implementadas en el Estado.
9: Identificar de manera precisa todos los factores externos que pueden alterar la implementación y resultados del Programa Estatal e integrarlos en el apartado de Supuestos de la MIR Estatal.
10: Dar el seguimiento y monitoreo adecuado para todos los indicadores del desempeño plasmados en la MIR Estatal, y en su caso, justificar si es necesario su incumplimiento.
11: Requisitar de manera adecuada los formatos de apoyo para el seguimiento de las mejoras del Programa Estatal para que cuenten con toda la información relevante necesario para generar juicios de valor de cumplimiento o incumplimiento.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

Lic. Guadalupe Monserrat Padilla Chavarían.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.	
5.2 Siglas: FISE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal mbeltranv@queretaro.gob.mx 4422385220	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021